

68
PU/67*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**Montevideo, **17 DIC 2015**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 5029/2015 convocada para la adquisición de vales canjeables por artículos de canasta familiar para la Secretaría Nacional de Drogas;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza LUNCHEON TICKETS S.A. y SODEXO SVC URUGUAY S.A.; asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el día 15 de octubre de 2015, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, habiendo respondido al llamado SODEXO SVC URUGUAY S.A. y LUNCHEON TICKETS. S.A.;

CONSIDERANDO: I) que estudiadas las ofertas presentadas, considerando la similitud de estas y de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del TOCAF y artículo 10 del Pliego Particular de Condiciones, la Comisión Asesora de Adjudicaciones invitó a los oferentes a mejorar las oferta, resultando de esta nueva cotización que las mismas son de igual valor;

II) que teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 36, corresponde que el objeto de la presente licitación, por un monto total de \$ 2.938.850,36 (pesos uruguayos dos millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta con 36/100) IVA incluido, sea adjudicado a los dos oferentes, en partes iguales, y según el siguiente detalle:

EMPRESA	Precio sin IVA	IVA	Total IVA incluido
SODEXO SVC URUGUAY SA	\$ 1.463.731,3	\$ 5.693,9	\$ 1.469.425,18
LUNCHEON TICKETS SA	\$ 1.463.731,3	\$ 5.693,9	\$ 1.469.425,18

III) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

IV) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 5029/2015 convocada para la adquisición de vales de alimentación para la Secretaría Nacional de Drogas según el siguiente detalle:

EMPRESA	Precio sin IVA	IVA	Total IVA incluido
SODEXO SVC URUGUAY SA	\$ 1.463.731,3	\$ 5.693,9	\$ 1.469.425,18
LUNCHEON TICKETS SA	\$ 1.463.731,3	\$ 5.693,9	\$ 1.469.425,18

2°. La erogación resultante de la presente licitación de \$ 2.938.850,36 (pesos uruguayos dos millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta con 36/100), IVA incluido, se atenderá con cargo al Programa 481, Proyecto 000, Objetos del Gasto 511.015 y 529.018 Premios Lucha Antidrogas y Lavado Activos, financiación 1.1.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República